son, franc.co y Joseph Luengo herm.os y otros fulanos Peñascos todos
vezinos de la Juridizion de Cartaxena; Con nott.o detrimento de
este propio, pues se introduzen a pescar en el territorio q.e Compreende
la Cañizada; y asi lo partizipa a la Ziudad, para que lo tenga en
tendido y mande aplicar el Remedio Comu.te = Quien hauien
dolo oido. Dio las grazias a dho S.r por esta Dilig.a y acordo se escriua
al S.r D.n Pablo de Auiso Correx.or de Cartax.a, partizipandole esta no
uedad, para que se sirua, de mandar dar las ordenes nezesarias a contener
este Daño =

Joseph Ritto
de Palay Ro

Fui pres.te

Ant.o Ximenez de Leon